



OFICIO No. FOOSI/UEAIP-015-2017
"2017. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN,
PACTO SOCIAL SUPREMO DE LOS MEXICANOS"
Hermosillo, Sonora, México.

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, este Fondo hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe **NO ES GENERADO** por este Fondo, debido a que por este momento no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 82 de la Ley de –Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora,

Artículo 17 Bis de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora lo relativo a:

Fracción III.- Las cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron;

No obstante, en el momento que ésta se genere se publicaran en el apartado correspondiente.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. MIRNA BELTRÁN VILLANUEVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.